República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

RESOLUCION N°4231 /19

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS CONSTRUCCIONES EL FAVORITO, L.M. CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCTORA D&M, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS PLURIANUAL ID N° 372888.

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de diciembre de 2019.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Concurso de Oferta para la Construcción de empedrado en diferentes Distritos Plurianual a la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, a las siguientes empresas: **Lote 1: Construcciones el Favorito con RUC 3807819-8** por un monto de **Gs. 130.580.000 (guaraníes ciento treinta millones quinientos ochenta mil)** ----------
Lote N° 2: L.M. Construcciones con RUC 1575237-0 por la suma de **Gs 104.800.000 (guaraníes ciento cuatro millones ochocientos mil).**----------
Lote N° 3, Constructora D&M con Ruc 875812-3, por la suma de **Gs 462.640.000**, **(guaraníes cuatrocientos sesenta y dos millones seiscientos cuarenta mil.),** para la Construcción de empedrado en diferentes Distritos Plurianual -ID N° 372888.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2019.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador